

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en Argentina**

Documento de Proyecto / Revisión A

Título del Proyecto: ARG/10/013

"Fortalecimiento de Capacidades para Contribuir con una Economía de Bajo Carbono y Resiliente al Cambio Climático."

Efecto(s) MANUD:

El país habrá implementado la promoción del desarrollo productivo mediante la incorporación de cambios tecnológicos en consonancia con la creación de empleo digno y con la sostenibilidad ambiental.

Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:

1.3: Medidas puestas en práctica para dar respuesta a desafíos ambientales críticos, como impacto del cambio climático y prevención, respuesta y recuperación ante riesgos de desastre

Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:

1.3.1: Estrategias participativas de mitigación del cambio climático y adaptación formuladas y en ejecución a nivel nacional, provincial y local.

Asociado en la Implementación:

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
Dirección de Cambio Climático

Otras Partes Responsables:

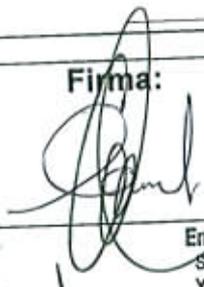
Breve Descripción del Proyecto

El objetivo del Proyecto es diseñar un plan integral para establecer y consensuar estrategias y políticas de desarrollo con presupuestos de bajo carbono en un contexto de adaptación al cambio climático asociado al desarrollo humano y la lucha contra la pobreza.

Para el cumplimiento de este objetivo se espera alcanzar los siguientes productos:

1. Estrategia de bajo carbono diseñada.
2. Propuestas de proyectos diseñadas, validadas y presentadas ante organismos de cooperación.

Período del Programa País:	2010-2014	Presupuesto en US\$:	50.000
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD):	_____	Costo de apoyo (GMS):	0
N° de Contrato:	_____	Presupuesto total en US\$:	50.000
N° de Proyecto:	_____	Recursos asignados en US\$:	
Fecha de inicio:	Noviembre 2010	• Regulares	50.000
Fecha de finalización:		• Otros:	
Fecha reunión LPAC:	Diciembre 2010	o Donante	_____
Arreglos de Gestión:	20-10-2010	o Donante	_____
		o Donante	_____
		o Gobierno	_____
		Presupuesto año 2010 en US\$:	50.000
		Contribuciones en especie:	_____

Acordado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
Asociado en la Implementación			Dr. Nazareno Castillo Marin Director de Cambio Climático Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Organismo Público de Coordinación	<input checked="" type="checkbox"/>		
PNUD		07 DIC. 2010	03 DIC 2010 CECILIA UGAZ Representante Residente Adjunta

- I. Diagnóstico
- II. Estrategia del Proyecto
 - i. Beneficiarios
 - ii. Participación del PNUD
 - iii. Estrategia de salida
 - iv. Arreglos de coordinación
- III. Marco de Resultados y Recursos
 - i. Plan de Trabajo Anual
- IV. Arreglos de Gestión
- V. Marco de Monitoreo y Evaluación
- VI. Contexto Legal
- VII. Anexos
 - i. Hoja de datos básicos
 - ii. Términos de referencia del personal clave
 - iii. Registro de riesgos
 - iv. Plan de monitoreo anual
 - v. Procedimientos para el cierre de Proyectos
 - vi. Plan de Acción del Programa País

I. Diagnóstico

La décimo quinta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático CMNUCC (COP 15), realizada en Copenhague en diciembre de 2009, logró consolidar la problemática del cambio climático en la cima de la agenda mundial y mantener un consenso generalizado sobre la necesidad de dar una respuesta categórica a los desafíos que ésta plantea.

Sin embargo, las Partes no lograron acordar de manera vinculante niveles de reducción/ limitación de emisiones. La dificultad de adoptar metas cuantitativas aceptables por parte de los países desarrollados y acciones de mitigación nacionales apropiadas medibles, reportables y verificables por parte de los países en desarrollo, impidieron que los avances logrados sobre los Cuatro Pilares de Bali (Mitigación, Adaptación, Financiamiento y Transferencia de Tecnología) se reflejaran en un documento que comprometiera a todas las Partes intervinientes.

La República Argentina ha demostrado un fuerte compromiso a nivel internacional participando de todas aquellas iniciativas tendientes a la reducción de los efectos del Cambio Climático. Acción/posición gubernamental y la estrategia de negociación se puede resumir del siguiente modo:

- La contribución nacional en materia de mitigación está condicionada al apoyo económico, financiero y tecnológico y de creación de capacidades que el país pueda recibir y que esas medidas estén integradas a las estrategias sectoriales de desarrollo.
- De los planes a corto y mediano plazo que llevan adelante las áreas del gobierno nacional vinculadas a la producción, se estima compleja la implementación de acciones de mitigación en los diferentes sectores productivos.
- El país apoya la adaptación enfocada en poblaciones y ecosistemas vulnerables. Esto permite generar una oportunidad para la asistencia en la implementación de acciones de adaptación y manejo de riesgos para poblaciones y ecosistemas vulnerables. Promueve además las iniciativas orientadas a la reducción del riesgo de desastres, particularmente los objetivos reflejados en el Marco de Acción de Hyogo.
- En materia de apoyo financiero, tecnológico y de fortalecimiento de capacidades, la Argentina considera que las acciones de adaptación en los países en desarrollo deberán ser apoyadas a partir de fondos no reembolsables bajo la CMNUCC provenientes de los países desarrollados, mientras que para las acciones de mitigación (incluyendo REDD+) la posición es flexible, aceptando la existencia de fondos para algunas acciones y de mecanismos de mercado para otras.
- Finalmente, el país sostiene la necesidad de evitar, y eventualmente compensar, cualquier medida que pueda distorsionar o crear barreras al comercio internacional, tales como el eco-etiquetado o impuestos en frontera o aquellas acciones que impacten en el empleo en aquellos sectores productivos afectados.

De las cinco áreas en las que el cambio climático producirá retrocesos en materia del desarrollo humano se identifican los siguientes impactos:

♦ Producción agrícola y seguridad alimentaria:

La región cuyana verá sus sistemas productivos profundamente afectados por el aumento de temperatura y la falta de agua. En el norte del país el impacto resulta en situaciones de stress hídrico desfavorable para la agricultura, en un contexto de baja sostenibilidad del sistema agrícola y riesgo de desertificación. En la pampa húmeda, donde se concentra la mayor parte de la producción agrícola argentina, se espera una agudización de eventos extremos (sequías, inundaciones, tormentas).

♦ Escasez de agua:

Se observa un retroceso de la mayoría de los glaciares, debido a la pérdida significativa de área de acumulación de nieve y a la elevación de las temperaturas medias y estacionales. En este contexto los ríos de la región cuyana como los norpatagónicos verán sus caudales disminuidos por el aumento de temperatura y disminución de precipitaciones que llevan a estimar una mayor vulnerabilidad de la generación hidroeléctrica la navegación y el suministro de agua en el litoral.

♦ Aumento del nivel del mar y exposición a desastres climáticos:

El incremento del nivel del mar afectará directamente los grandes centros urbanos que se encuentran en la costa del Río de la Plata, principalmente ante la presencia de tormentas asociadas a vientos del sudeste, las que aumentarán su frecuencia. No se espera un desplazamiento significativo del frente salino hacia el interior del Río de la Plata. La agudización de eventos climáticos extremos puede poner en riesgo los sistemas productivos y las zonas urbanas con importantes impactos a nivel local, los que requerirán políticas y acciones de prevención de riesgos climáticos como de desarrollo de infraestructura adecuada.

♦ Reveses en salud humana:

El aumento de temperatura y los cambios en la humedad relativa promueven la expansión latitudinal y en altura de enfermedades tropicales, como es el caso del dengue.

♦ Colapso de ecosistemas:

La Argentina, con una superficie de más de 2,5 millones de km² y con casi 3000 km de longitud en el sentido Norte-Sur, incluye una gran variedad de ecosistemas, los que se verán afectados de diferentes maneras. El fenómeno de la expansión agrícola en el norte del país a expensas de los ecosistemas forestales semiáridos, es una expresión de la adaptación autónoma de la sociedad en el uso de recursos naturales ante la mayor cantidad de precipitaciones en la región.

Las principales fuentes de emisiones en Argentina se concentran en cuatro categorías. Las emisiones de dióxido de carbono originadas en fuentes fijas de generación de energía eléctrica y las emisiones de N₂O procedentes del uso de los suelos agrícolas aportan más de la mitad de las contribuciones, a las que se le agrega aproximadamente un 20% de emisiones de Metano por fermentación entérica del ganado vacuno. El transporte automotor se acerca al 15% y completa el grupo de las 4 categorías más contaminantes.

La diversidad de fuentes de emisión que tiene nuestro país reflejan la necesidad de desarrollar una estrategia transversal a todos los sectores de la economía que inicie el camino hacia alternativas competitivas, eficientes y bajas en carbono.

En este contexto, en el año 2009 el PNUD apoyó a la Dirección de Cambio Climático en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Desarrollo de capacidades orientadas a la negociación sobre Cambio Climático (COP 15) a través de la promoción de diálogos sectoriales y el impulso de sinergias en planes, programas y políticas existentes.
- Apoyo a la generación, gestión y transferencia de conocimiento que permita integrar el cambio climático en el diseño de políticas y estrategias de desarrollo. Análisis prospectivos de escenarios de cambio climático de corto y mediano plazo a ser integrados en el proceso de diseño e implementación de políticas públicas.
- Generación e implementación de un Plan de la Comunicación y la Visibilidad sobre Cambio Climático.

II. Estrategia del Proyecto

La consolidación de las iniciativas comenzadas en 2009 invita a desarrollar estrategias de trabajo más ambiciosas. En tal sentido, este proyecto propone iniciar el diseño de una agenda que incluya los instrumentos necesarios para la creación de una economía nacional baja en carbono.

En coincidencia con las recomendaciones surgidas del IDH 2007-2008 sobre cambio climático, se espera instalar un programa de mitigación a través de la adopción de políticas de fijación de presupuestos sostenibles de carbono y el dimensionamiento de la adaptación al cambio climático como factor indisociable de la pobreza, la protección social y la salud en pos de la promoción del desarrollo humano.

La Dirección de Cambio Climático de la SAyDS está avanzando en iniciativas que actualmente se encuentran en distintos grados de desarrollo. En el marco del Comité Gubernamental en Cambio Climático se está trabajando con los diferentes actores gubernamentales en el desarrollo de una Estrategia Nacional de Cambio Climático. A través de este proyecto se espera potenciar los esfuerzos existentes y generar nuevas oportunidades conducentes al fortalecimiento de políticas públicas que incluyan la dimensión del cambio climático en sus procesos de diseño y ejecución.

En este contexto, el objetivo central del presente proyecto es diseñar un plan integral para establecer y consensuar estrategias y políticas de desarrollo con presupuestos de bajo carbono en un contexto de adaptación al cambio climático asociado al desarrollo humano y la lucha contra la pobreza.

Para el cumplimiento de este objetivo se espera alcanzar los siguientes productos:

1. Estrategia de bajo carbono diseñada.

La problemática impuesta por el cambio climático excede el aspecto ambiental y adquiere una lógica intersectorial de planificación a mediano y largo plazo tanto en aspectos de mitigación de gases de efecto invernadero como de adaptación al cambio global. La SAYDS se constituye así en un facilitador y articulador de políticas ambientales en acuerdo con las distintas áreas de gobierno. Esta actividad tiene como base apoyar el trabajo realizado por el Comité Gubernamental sobre Cambio Climático compuesta por las áreas ambientales de los distintos organismos¹.

Para lograr este producto se propone la generación de espacios que permitan obtener lineamientos de política interna y estrategias de negociación internacionales. En este contexto, se focalizarán los esfuerzos tanto en la dimensión política como en la técnica. Se espera que confluyan en esta instancia actores clave de todos los sectores gubernamentales involucrados en el tema para que ofrezcan sus perspectivas para la estrategia de negociación y expresen también qué tipo de apoyo técnico o recursos informativos adicionales consideran necesarios.

En consonancia con la estrategia de trabajo desarrollada durante 2009, se plantea concretar dos Diálogos Interministeriales a fin diseñar una estrategia consensuada que consoliden los pilares básicos de un desarrollo económico en una economía baja en carbono. En estas reuniones se desarrollarán presentaciones políticas (SAyDS) y técnicas con especialistas (locales, regionales, internacionales) que actualicen la situación de Argentina e identifiquen áreas y estrategias prioritarias para los distintos sectores involucrados.

Se prevé además involucrar fuertemente a los actores de la sociedad civil así como a referentes provinciales a través del Consejo Federal de Medio Ambiente quienes como autoridades de aplicación son los actores clave del proceso de implementación de políticas públicas ambientales que permitirán una efectiva concreción de los lineamientos estratégicos propuestos.

Asimismo, la estrategia incidirá un eje transversal de género que incidirá sobre toda la estrategia incluyendo: la convocatoria a organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil que velan por la igualdad de género; la inclusión de la dimensión de género en las propuestas de proyecto y garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres en el desarrollo del proyecto.

¹ Los objetivos principales de este Comité son los siguientes:

- a) Articular los procesos participativos y de sinergia entre las diferentes áreas del gobierno nacional e integrar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en la planificación de los diferentes sectores y/o sistemas.
- b) Formular el debate en y desde cada espacio ministerial ayudando a la concreción de las políticas públicas en la materia y su articulación, desde sus respectivas competencias, con otros sectores de la sociedad.
- c) Integrar las visiones de las diferentes áreas de Estado tendientes a elaborar una posición País.
- d) Contribuir al fortalecimiento de capacidades en actividades de respuesta a situaciones de emergencia y desastre provocadas por eventos extremos.
- e) Cumplir la función de Comité de Conducción de la Tercera Comunicación Nacional en Cambio Climático según el reglamento elaborado para tal fin.
- f) Impulsar y ser partes del proceso tendiente a la elaboración del "Estrategia Nacional en Cambio Climático" y el "Plan de acción de corto, mediano y largo plazo".

2. Propuestas de proyectos diseñadas, validadas y presentadas ante organismos de cooperación.

La fortaleza del plan que transversalizará a todos los sectores de la economía se encuentra en la cantidad de iniciativas sectoriales concretas que puedan ser desarrolladas individualmente. Ellas deberán estar integradas a través de un hilo conductor que logre combinar esfuerzos existentes con nuevas propuestas consensuadas que promuevan la transformación de mercados hacia economías de bajo carbono.

En este contexto, las áreas ambientales de las distintas dependencias de gobierno, bajo la coordinación de la Dirección de Cambio Climático se diseñarán proyectos sectoriales que impacten, positivamente, en la emisión de gases efecto invernadero. Para ello se trabajará en la elaboración y propuesta para su aprobación por distintos organismos de cooperación.

Frente al surgimiento de fondos internacionales y nuevos flujos de inversión destinados a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a las consecuencias del mismo, en el marco de la Convención y en otros ámbitos internacionales, es prioritario el trabajo tendiente a la consolidación de un soporte institucional y técnico adecuado para promover éstas acciones.

Se espera que, al finalizar el proyecto, se hayan diseñado y presentado a los organismos de cooperación iniciativas de inversión y financiamiento de proyectos. Se diseñarán propuestas para presentar ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), y el Fondo de Adaptación, entre otros. Para llevar a cabo la elaboración de estas propuestas se espera trabajar estrechamente con instituciones científicas regionales, y las universidades nacionales y/o provinciales.

Estos proyectos colaborarán con la identificación de políticas en materia de cambio climático; la identificación de áreas sectoriales prioritarias para implementar actividades de mitigación; la determinación de las metas nacionales para la posible reducción de emisiones por sector; y la definición de estrategias y lineamientos para las actividades de mitigación por sector, concordantes con las políticas nacionales de desarrollo sustentable.

El PNUD acompañará la agenda de trabajo de la Dirección de Cambio Climático, entre otras, en las siguientes dimensiones: infraestructura, transporte, agricultura, ganadería, energía y conservación de ecosistemas. De manera sucinta se detallan los ámbitos de incidencia de cada una de las áreas temáticas sobre las que se desarrollarán las propuestas:

Agricultura

Se pretende analizar el potencial de mitigación de la agricultura en términos de mejoría de eficiencia y generar así propuestas para determinar las prioridades tecnológicas necesarias para mantener el nivel de competitividad del sector y, al mismo tiempo, evaluar la oportunidad de transferir tecnologías a otros países en desarrollo.

Ganadería

El fuerte desarrollo de sistemas de producción confinados en la región centro del país, al igual que el desplazamiento de la frontera ganadera a regiones con ecosistemas más sensibles, incitan a analizar distintas opciones de mitigación para

uno de los sectores que más aportan a la emisión de metano dentro del territorio argentino.

Transporte

El transporte impacta sobre la huella ecológica de todas las actividades económicas relacionadas con él dado que se emiten gases de efecto invernadero desde el movimiento de insumos en procesos de producción hasta su tránsito hasta centros de consumo. Más importante aún, el transporte impacta sobre el comercio internacional y es esperable entonces que algunos países hagan uso de las herramientas y mecanismos internacionales disponibles o se diseñen nuevas políticas para enfrentar las consecuencias del cambio climático y, al mismo tiempo, afecten profundamente la balanza comercial de países socios. Por tal motivo, se requiere medir, proponer y diseñar políticas que reduzcan su impacto tanto en procesos productivos como en el transporte de pasajeros.

Energía

La región noreste de la República Argentina se caracteriza por la explotación forestal tanto del bosque nativo como de sistemas con especies implantadas con destino comercial. Uno de los mayores desafíos ambientales de la región lo constituye la reutilización de los residuos forestales madereros. El objetivo de la propuesta será identificar aquellos mecanismos que puedan hacer posible la generación a gran escala de energía a partir de dichos residuos. Nuevas tecnologías, costos, mecanismos institucionales, nuevos diseños asociativos y desarrollo regional serán algunos de los aspectos alcanzados por el proyecto.

Infraestructura

Se desarrollará una propuesta focalizada en municipios y en la capacidad de estos de generar mecanismos adaptativos a los distintos eventos climáticos imperantes en la región que se encuentren sobre la base del trabajo realizado por la Dirección de Cambio Climático en el Programa Municipios Carbono Neutro.

Conservación de ecosistemas

Se desarrollarán proyectos focalizado en ecosistemas prioritarios del Norte Argentino (Yungas), evaluando los impactos que el cambio climático generará sobre los mismos y los bienes y servicios que estos proveen a las comunidades más vulnerables. Asimismo se considerarán otros factores de presión que contribuyen a su vulnerabilidad. Por otro lado, el proyecto deberá focalizarse en la generación de propuesta de políticas y medidas que tengan como finalidad la adaptación al cambio climático y la variabilidad climática.

Transversalmente, se espera reforzar el trabajo realizado actualmente con las provincias en el marco del Comité Federal del Medio Ambiente –COFEMA-, a fin de integrar y contemplar las necesidades específicas regionales. Para ello, se espera obtener los siguientes productos:

- Organizar una reunión con los facilitadores regionales del COFEMA (un representante por región: NOA, NEA, CUYO, NORTE, CENTRO y SUR), para analizar y potenciar las propuestas de intervención provincial en materia de resiliencia y mitigación del cambio climático.
- Facilitar la realización de una Jornada sobre Cambio Climático en ocasión de la última reunión del COFEMA prevista para el 18 de diciembre de 2010.

i. Beneficiarios

El proyecto está dirigido a:

- Personal técnico y técnico - político de la SAyDS vinculada al Cambio Climático.
- Personal técnico-político del Ministerio de Energía, Agricultura, Planificación, Economía, Industria, Transporte e Interior.
- Organizaciones de la Sociedad Civil y actores privados.

Los organismos gubernamentales que participan en el Comité Gubernamental en Cambio Climático son:

- Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto,
- Ministerio de Economía,
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva,
- Ministerio de Educación,
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos,
- Ministerio de Salud,
- Ministerio de Trabajo,
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable,
- Secretaría de Energía,
- Secretaría de Industria,
- Comercio y PyME,
- Secretaría de Transporte,
- Subsecretaría de Recursos Hídricos,
- Subsecretaría de Planificación Territorial,
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA),
- Comité Federal de Medio Ambiente (COFEMA),
- Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA) y
- Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

ii. Participación del PNUD

Durante 2009 esta Oficina de País apoyó el trabajo realizado por el Comité Gubernamental en Cambio Climático que integró de manera transversal a todas las áreas de gobierno con incidencia en la temática y fue liderada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El trabajo realizado en el marco del mismo abarcó 4 dimensiones diferentes:

1. ***Desarrollo de capacidades orientadas a la negociación sobre Cambio Climático (COP 15) a través de la promoción de diálogos sectoriales y el impulso de sinergias en planes, programas y políticas existentes.***

Así, a través de una estrategia piramidal, se congregó a técnicos de las distintas dependencias gubernamentales con los que se compartieron los instrumentos y la información necesaria para la generación de productos sectoriales relacionados al cambio climático.

De forma paralela se fueron sucediendo distintas reuniones de alto nivel (Secretarios/ Subsecretarios, asesores) organizadas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable para promover el conocimiento y la transversalización de la temática. Este proceso culminó su primera etapa con un evento denominado Dialogo Interministerial en el que confluyeron presentaciones políticas y técnicas con la presencia de Secretarios de Estado nacionales, ministros provinciales y especialistas técnicos que discutieron sobre la situación de Argentina, se compartieron también distintas experiencias exitosas a nivel regional, se analizaron potenciales fuentes de financiamiento para las estrategias previstas y se estudiaron distintas metodologías de trabajo sobre la temática.

2. ***Apoyo a la generación, gestión y transferencia de conocimiento que permita integrar el cambio climático en el diseño de políticas y estrategias de desarrollo.***

Para cumplir con este objetivo se identificaron dos áreas de análisis que, en el contexto argentino, guardan una íntima relación y se retroalimentan mutuamente: un primer universo compuesto por la agroindustria, el uso del suelo y la silvicultura por un lado, y un segundo grupo contenido en el marco del comercio internacional (producción, transporte y consumo).

En este contexto, se generaron los siguientes instrumentos para cuantificar el impacto de cambios en el área agrícola-ganadera destinada a cultivos y ganadería.

La segunda dimensión está integrada por el comercio internacional y se desarrollaron así los siguientes análisis:

Definición de la "Huella del Carbono" (cantidad de carbono que se libera a la atmósfera y que contribuye con el efecto invernadero debido a procesos productivos) de los principales rubros exportables.

Análisis del impacto sobre la balanza comercial argentina, en rubros seleccionados, ante el potencial establecimiento de la huella de carbono en productos exportables. Identificación de potenciales barreras comerciales que están comenzando a emerger en países europeos donde se exigen la venta de productos "Carbono Neutros".

Analizar la factibilidad del establecimiento de estándares internacionales sobre la huella de carbono de productos agropecuarios de origen nacional (i.e. biocombustibles). Identificar sectores exportadores que utilicen tecnologías que capturen carbono, sean eficientes o generen energías renovables.

3. ***Análisis prospectivos de escenarios de cambio climático de corto y mediano plazo a ser integrados en el proceso de diseño e implementación de políticas públicas.***

Se desarrolló un mapeo integral de las políticas, leyes, programas y proyectos nacionales que tienen incidencia sobre el cambio climático. Este estudio pretende servir como línea de base para futuras acciones como las que se desarrollarán en la siguiente sección.

Este estudio es continuado durante el presente año con el apoyo del proyecto Policy 2012 para analizar cuáles son las necesidades de inversión y financiamiento de largo plazo para la implementación de políticas que apunten a la reducción de emisiones de carbono en un horizonte de 20 años.

Se comenzó este estudio en tres dimensiones diferentes: adaptación al cambio climático en agricultura, mitigación en el mismo sector y mitigación en transporte.

De este modo, por primera vez, se desarrollará un primer avance que aproximará los costos de implementación de determinadas políticas públicas que reduzcan el impacto del cambio climático así como las necesidades de financiamiento para alcanzarlas exitosamente.

4. Generación e implementación de un Plan de la Comunicación y la Visibilidad sobre Cambio Climático.

Se elaboró un plan de visibilidad sobre las acciones relacionadas con esta iniciativa. El objetivo fue desarrollar actividades con información oportuna y precisa, con mensajes clave a través de diferentes productos de información.

La participación del PNUD estará caracterizada por darle continuidad a todas las iniciativas anteriores y tratar de que confluyan con nuevas propuestas de proyecto que permitan sostener en el mediano plazo las políticas sobre Cambio Climático.

El desarrollo de estas propuestas determinará las líneas estratégicas en que el PNUD colaborará con las SAyDS y el resto de los organismos de gobierno en el área de Cambio Climático. Asimismo, el PNUD brindará asistencia técnica para dar seguimiento al proceso de diseño y presentación de las propuestas ante los organismos de cooperación internacional.

iii. Estrategia de salida

La conclusión de este proyecto determinará la generación de nuevas propuestas que confluirán, una vez aprobadas, en el fortalecimiento de las políticas nacionales sobre cambio climático y en la transición hacia una economía nacional de bajo carbono.

El proyecto prevé la contratación de consultores para tareas específicas y por cortos períodos de tiempo. Ellos generarán a través de sus propuestas una masa crítica lo suficientemente fuerte como para determinar un proceso de desarrollo económico de bajo carbono en el territorio argentino.

III. Marco de Resultados y Recursos

Título del Proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades para Contribuir con una Economía de Bajo Carbono y Resiliente al Cambio Climático."	
Resultado Esperado del Proyecto: Se acuerda un plan integral que permite implementar estrategias y políticas de desarrollo con presupuestos de bajo carbono.	
Indicadores: Una estrategia diseñada al final del proyecto. Número de propuestas presentadas para financiación al final del proyecto.	
Efecto MANUD: El país habrá implementado la promoción del desarrollo productivo mediante la incorporación de cambios tecnológicos en consonancia con la creación de empleo digno y con la sostenibilidad ambiental.	
Componente del Programa País: Establecer el ordenamiento de la energía y del medio ambiente para el desarrollo sostenible	
Resultado del Programa País: 1.3: Medidas puestas en práctica para dar respuesta a desafíos ambientales críticos, como impacto del cambio climático y prevención, respuesta y recuperación ante riesgos de desastre.	
Producto del Programa País: 1.3.1: Estrategias participativas de mitigación del cambio climático y adaptación formuladas y en ejecución a nivel nacional, provincial y local.	

Productos Esperados	Indicadores	Metas de los productos	Actividades	Recursos	
				Insumos	Monto en US\$
Estrategia de bajo carbono diseñada.	Reuniones Interministeriales desarrolladas al mes de noviembre y diciembre.	Articular exitosamente las demandas e intereses de los distintos actores políticos.	Organización de reuniones técnicas y de alto nivel. Generación de insumos para decisores políticos y técnicos de dependencias gubernamentales. Comunicados de prensa que impacten tanto a nivel regional como nacional. Creación y distribución de	Contrato de Servicios Viajes y viáticos Publicaciones (imprenta)	

	material de difusión.	Misceláneos	
Propuesta de estrategia finalizada al mes de diciembre.	Alcanzar acuerdos básicos para la definición de un plan estratégico.	Creación y publicación de material vinculado a "Comercio y Cambio Climático" Creación de una sección especial sobre las actividades desarrolladas en las plataformas web de PNUD Argentina y, de la SAyDS.	
Reuniones de representantes provinciales al COFEMA	Incorporar a las provincias en los acuerdos básicos para el plan estratégico.	Desarrollo de conferencias de prensa de antes o después de cada una de las Reuniones Interministeriales.	
Taller con representantes de la sociedad civil	Informar a la sociedad civil sobre plan estratégico.	Organización de una Jornada sobre Cambio Climático a continuación de la próxima reunión ordinaria del COFEMA en diciembre y de una reunión previa a la misma para su organización con facilitadores regionales.	
		Organización de una Jornada sobre Cambio Climático con la sociedad civil	14.000
Propuestas de proyectos	Propuesta de	Fortalecer	Consultores
	Definir términos de referencias		

diseñadas, validadas y presentadas ante organismos de cooperación.	proyecto sector agrícola finalizado al mes de diciembre.	iniciativas sectoriales tendientes a disminuir el impacto del Cambio Climático.	para propuestas de proyectos sobre agricultura, ganadería, energía, infraestructura y conservación de ecosistemas.	Nacionales	
	Propuesta de proyecto sector ganadería finalizado al mes de diciembre.		Seleccionar instituciones educativas o de investigación que puedan desarrollar exitosamente las propuestas señaladas.	Contrato de Servicios	
	Propuesta de proyecto sector energético finalizado al mes de diciembre.		Promover reuniones entre los desarrolladores de las propuestas y técnicos de las distintas dependencias públicas.	Viajes y viáticos	
	Propuesta de proyecto sobre biodiversidad finalizado al mes de diciembre.		Articular y evaluar la evolución de cada una de las propuestas de acuerdo a lo requerido en cada situación.	Publicaciones (imprenta)	
	Propuesta de proyecto sector infraestructura municipal finalizado al mes de diciembre			Misceláneos	
					36 000
TOTAL					50 000

Plan Anual de Trabajo

Año: 2010

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1	Organización de reuniones técnicas y de alto nivel.					Dirección de Cambio Climático. SAYDS	TRAC	72100	8000
	Generación de insumos para decisores políticos y técnicos de dependencias gubernamentales.					Dirección de Cambio Climático. SAYDS	TRAC	71600	2000
	Organización de una Jornada sobre Cambio Climático a continuación de la próxima reunión ordinaria del COFEMA en diciembre y de una reunión previa a la misma para su organización con facilitadores regionales.					Dirección de Cambio Climático. SAYDS	TRAC	74500	2000
	Organización de una Jornada sobre Cambio Climático con la sociedad civil					Dirección de Cambio Climático. SAYDS	TRAC	74200	2000

Producto 2	Definir términos de referencias para propuestas de proyectos sobre agricultura, ganadería, transporte, energía, infraestructura y conservación de ecosistemas.				Dirección de Cambio Climático. SAYDS	TRAC	71300	5000
	Seleccionar instituciones educativas o de investigación que puedan desarrollar exitosamente las propuestas señaladas.				Dirección de Cambio Climático. SAYDS	TRAC	74200	2000
	Promover reuniones entre los desarrolladores de las propuestas y técnicos de las distintas dependencias públicas.				Dirección de Cambio Climático. SAYDS	TRAC	74100	600
	Articular y evaluar la evolución de cada una de las propuestas de acuerdo a lo requerido en cada situación.				Dirección de Cambio Climático. SAYDS	TRAC	74100	600
	Gastos de Auditoría						74100	600
TOTAL								US\$ 50000

IV. Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Dirección de Cambio Climático de la SAyDS designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros. c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la siguiente modalidad: Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de PNUD, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán

ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los siete años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

V. Marco de monitoreo y Evaluación

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

VI. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta previsión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

VII. Anexos

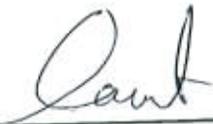
i. Hoja de datos básicos

Proyecto: ARG/10/013 "Fortalecimiento de Capacidades para Contribuir con una Economía de Bajo Carbono y Resiliente al Cambio Climático."
Fecha de inicio: 01.11.2010
Fecha de finalización: 31.12.2010
Asociado en la Implementación: Dirección de Cambio Climático SAyDS

Director del Proyecto: Nazareno Castillo Marín
Cargo: Director de Cambio Climático
Domicilio: San Martín 451 • C1004AAI C. de Buenos Aires
Teléfonos: (11) 4348-8665
Fax: (11) 4348-8665
Correo electrónico: ncastillo@ambiente.gov.ar

Coordinador del Proyecto:
Domicilio:
Teléfonos:
Fax:
Correo electrónico:

Presupuesto Total: US\$ 50.000
Fuentes de Financiamiento: TRAC



Firma del Director

Fecha

ii. Términos de referencia del personal clave

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades para Contribuir con una Economía de Bajo Carbono y Resiliente al Cambio Climático."

Código: TR

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS (consultor nacional)

1. Antecedentes

La República Argentina ha demostrado un fuerte compromiso a nivel internacional participando de todas aquellas iniciativas tendientes a la reducción de los efectos del Cambio Climático. Acción/posición gubernamental y la estrategia de negociación se puede resumir del siguiente modo:

- La contribución nacional en materia de mitigación está condicionada al apoyo económico, financiero y tecnológico y de creación de capacidades que el país pueda recibir y que esas medidas estén integradas a las estrategias sectoriales de desarrollo.
- De los planes a corto y mediano plazo que llevan adelante las áreas del gobierno nacional vinculadas a la producción, se estima compleja la implementación de acciones de mitigación en los diferentes sectores productivos.
- El país apoya la adaptación enfocada en poblaciones y ecosistemas vulnerables. Esto permite generar una oportunidad para la asistencia en la implementación de acciones de adaptación y manejo de riesgos para poblaciones y ecosistemas vulnerables. Promueve además las iniciativas orientadas a la reducción del riesgo de desastres, particularmente los objetivos reflejados en el Marco de Acción de Hyogo.
- En materia de apoyo financiero, tecnológico y de fortalecimiento de capacidades, la Argentina considera que las acciones de adaptación en los países en desarrollo deberán ser apoyadas a partir de fondos no reembolsables bajo la CMNUCC provenientes de los países desarrollados, mientras que para las acciones de mitigación (incluyendo REDD+) la posición es flexible, aceptando la existencia de fondos para algunas acciones y de mecanismos de mercado para otras.
- Finalmente, el país sostiene la necesidad de evitar, y eventualmente compensar, cualquier medida que pueda distorsionar o crear barreras al comercio internacional, tales como el eco-etiquetado o impuestos en frontera o aquellas acciones que impacten en el empleo en aquellos sectores productivos afectados.

La problemática impuesta por el cambio climático excede el aspecto ambiental y adquiere una lógica intersectorial de planificación a mediano y largo plazo tanto en

aspectos de mitigación de gases de efecto invernadero como de adaptación al cambio global. La SAYDS se constituye así en un facilitador y articulador de políticas ambientales en acuerdo con las distintas áreas de gobierno. Esta actividad tiene como base apoyar el trabajo realizado por el Comité Gubernamental sobre Cambio Climático compuesta por las áreas ambientales de los distintos organismos .

La fortaleza del plan que transversaliza a todos los sectores de la economía se encuentra en la cantidad de iniciativas sectoriales concretas que puedan ser desarrolladas individualmente. Ellas deberán estar integradas a través de un hilo conductor que logre combinar esfuerzos existentes con nuevas propuestas consensuadas que promuevan la transformación de mercados hacia economías de bajo carbono.

En este contexto, las áreas ambientales de las distintas dependencias de gobierno, bajo la coordinación de la Dirección de Cambio Climático se diseñarán proyectos sectoriales que impacten, positivamente, en la emisión de gases efecto invernadero. Para ello se trabajará en la elaboración y propuesta para su aprobación por distintos organismos de cooperación.

Frente al surgimiento de fondos internacionales y nuevos flujos de inversión destinados a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a las consecuencias del mismo, en el marco de la Convención y en otros ámbitos internacionales, es prioritario el trabajo tendiente a la consolidación de un soporte institucional y técnico adecuado para promover éstas acciones.

Se espera en el marco del proyecto ARG/10/13 diseñar y presentar ante los organismos de cooperación iniciativas de inversión y financiamiento de proyectos. Se diseñarán propuestas para presentar ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), y el Fondo de Adaptación, entre otros. Para llevar a cabo la elaboración de estas propuestas se espera trabajar estrechamente con instituciones científicas regionales, y las universidades nacionales y/o provinciales.

Estos proyectos colaborarán con la identificación de políticas en materia de cambio climático; la identificación de áreas sectoriales prioritarias para implementar actividades de mitigación; la determinación de las metas nacionales para la posible reducción de emisiones por sector; y la definición de estrategias y lineamientos para las actividades de mitigación por sector, concordantes con las políticas nacionales de desarrollo sustentable.

El PNUD acompañará la agenda de trabajo de la Dirección de Cambio Climático, entre otras, en las siguientes dimensiones: infraestructura, transporte, agricultura, ganadería, energía y conservación de ecosistemas. De manera sucinta se detallan los ámbitos de incidencia de cada una de las áreas temáticas sobre las que se desarrollarán las propuestas:

Agricultura

Se pretende analizar el potencial de mitigación de la agricultura en términos de mejora de eficiencia y generar así propuestas para determinar las prioridades tecnológicas necesarias para mantener el nivel de competitividad del sector y, al mismo tiempo, evaluar la oportunidad de transferir tecnologías a otros países en desarrollo.

Ganadería

El fuerte desarrollo de sistemas de producción confinados en la región centro del país, al igual que el desplazamiento de la frontera ganadera a regiones con ecosistemas más sensibles, incitan a analizar distintas opciones de mitigación para uno de los sectores que más aportan a la emisión de metano dentro del territorio argentino.

Transporte

El transporte impacta sobre la huella ecológica de todas las actividades económicas relacionadas con él dado que se emiten gases de efecto invernadero desde el movimiento de insumos en procesos de producción hasta su tránsito hasta centros de consumo. Más importante aún, el transporte impacta sobre el comercio internacional y es esperable entonces que algunos países hagan uso de las herramientas y mecanismos internacionales disponibles o se diseñen nuevas políticas para enfrentar las consecuencias del cambio climático y, al mismo tiempo, afecten profundamente la balanza comercial de países socios. Por tal motivo, se requiere medir, proponer y diseñar políticas que reduzcan su impacto tanto en procesos productivos como en el transporte de pasajeros.

Energía

La región noreste de la República Argentina se caracteriza por la explotación forestal tanto del bosque nativo como de sistemas con especies implantadas con destino comercial. Uno de los mayores desafíos ambientales de la región lo constituye la reutilización de los residuos forestales madereros. El objetivo de la propuesta será identificar aquellos mecanismos que puedan hacer posible la generación a gran escala de energía a partir de dichos residuos. Nuevas tecnologías, costos, mecanismos institucionales, nuevos diseños asociativos y desarrollo regional serán algunos de los aspectos alcanzados por el proyecto.

Infraestructura

Se desarrollará una propuesta focalizada en municipios y en la capacidad de estos de generar mecanismos adaptativos a los distintos eventos climáticos imperantes en la región que se encuentren sobre la base del trabajo realizado por la Dirección de Cambio Climático en el Programa Municipios Carbono Neutro.

Conservación de ecosistemas

Se desarrollarán proyectos focalizado en ecosistemas prioritarios del Norte Argentino (Yungas), evaluando los impactos que el cambio climático generará sobre los mismos y los bienes y servicios que estos proveen a las comunidades más vulnerables. Asimismo se considerarán otros factores de presión que contribuyen a su vulnerabilidad. Por otro lado, el proyecto deberá focalizarse en la generación de propuesta de políticas y medidas que tengan como finalidad la adaptación al cambio climático y la variabilidad climática.

2. Objetivos

El objetivo principal del proyecto es generar los insumos necesarios para preparar el Documento de Proyecto definitivo "XXXXXXXX", para el cual se proponen las siguientes actividades principales: i) desarrollo de estudios técnicos para la definición de los componentes principales del proyecto, y recolección de información para la formulación de la línea de base del mismo; ii) selección de los sitios donde realizar pruebas piloto; iii) evaluación de los requerimientos y capacidades de coordinación institucional y de la capacidad de las contrapartes en participar en la búsqueda de información, replicación

de los casos piloto, y ejecución del proyecto de gran tamaño; y, iv) incluir la perspectiva de género en todas las dimensiones del proyecto; v) definición de los mecanismos de monitoreo y evaluación utilizados a fin de evaluar la performance y el impacto de las acciones requeridas con enfoque de género.

El alcance del objetivo propuesto requiere de un/a especialista con conocimientos expertos en capacidades de coordinación institucional y en la relación de contrapartes para la búsqueda de información, replicación de los casos piloto y colaboración en la ejecución del proyecto de gran tamaño.

Este especialista proporcionará información referida a las ventajas y desventajas que puedan presentarse desde el punto de vista institucional en el funcionamiento de los proyectos. Asimismo, deberá detectar sinergias y complementariedades en experiencias existentes en las zonas de estudio. Dentro de la línea de base describirá los programas y proyectos gubernamentales y no gubernamentales en marcha en las áreas piloto.

3. Términos de Referencia del Consultor

Bajo la supervisión del Coordinador del Área Ambiente y Desarrollo Sostenible del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, el/la Especialista realizará las siguientes actividades:

- Formar parte del equipo de trabajo, constituido por los consultores técnicos, que tendrá por objetivo elaborar el Documento de Proyecto a ser presentado ante el GEF.
- Examinar, en la bibliografía existente, los antecedentes en la región.
- Evaluar, mediante el análisis de las reuniones realizadas, los niveles de conocimiento y capacidades nacionales, provinciales y del personal de los gobiernos municipales para aplicar y monitorear proyectos sobre cambio climático.
- Identificar estrategias y procedimientos de coordinación entre sectores de diferentes niveles de gobierno que permitan asegurar la conexión de acciones de los esquemas de Cambio Climático.
- Proporcionar información inicial, de los servicios ecosistémicos, a los propietarios de tierras antes de formar parte de las áreas piloto. Este trabajo deberá ser realizado conjuntamente con el personal del gobierno local asignado a tal efecto.
- Colaborar con el experto de la supervisión general proporcionando insumos para la construcción de indicadores relacionados con el marco lógico y para otras componentes relevantes del proyecto.

4. Calificaciones del/la consultor/a

- Título universitario, preferentemente XXXXXX o un título similar con un mínimo de 5 años de experiencia de trabajo en su disciplina y que haya participado en instituciones vinculadas con la gestión y conservación de los recursos naturales.
- Poseer trabajos de investigación y publicaciones científicas y técnicas en temáticas relacionadas con Planificación Estratégica, Criterios de Asociatividad e Integración de Actores de Sectores Público, Privado y ONG.
- Participación en equipos de trabajo conformados por expertos de organismos oficiales pertenecientes a diferentes jurisdicciones (nacional, provincial y municipal), ONGs, sector privado y consultores nacionales e internacionales de distintas áreas profesionales.
- Poseer conocimientos de inglés, buena redacción en español y fluido manejo de herramientas informáticas.

5. Metodología

- Comunicación permanente con el resto de los especialistas.
- Reuniones de trabajo con personal de PNUD Argentina y con los actores locales y provinciales claves.
- Elaboración de informes parciales y documentos definitivos de sus actividades.

6. Productos esperados

- Informes parciales y documentos técnicos por cada una de las tareas asignadas.
- Sección del documento de proyecto sobre el análisis de capacidad institucional.
- Informe del documento de proyecto a nivel de factibilidad técnica y a nivel de la participación en las actividades de preparación afines a su especialidad.
- Informe final de misión con las actividades llevadas a cabo y las conclusiones.

7. Duración

El/la consultor/a proporcionará los servicios descritos anteriormente entre xxxxx y xxxxx.

8. Modalidad de la contratación y forma de pago

El contrato consistirá en una locación de servicios con la Categoría de... La forma de pago será un importe mensual de \$... Todos los gastos relativos a las misiones, incluyendo los viáticos y gastos terminales se pagarán durante las misiones o inmediatamente después de las mismas, y en forma separada al presente contrato.

iii. Registro de riesgos

Nombre del Proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades para Contribuir con una Economía de Bajo Carbono y Resiliente al Cambio Climático."						N° de Contrato:		Fecha: Octubre 2010	
#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado	
1	Algunas propuestas de proyecto no son aceptadas.	Octubre 2010	Financiero Operativo	Las iniciativas sectoriales no contarían con los recursos necesarios para promover las políticas propuestas. P = 2 I = 5	Se trabajará de manera conjunta entre los funcionarios públicos y los consultores locales y regionales para garantizar la calidad técnica de las propuestas y la viabilidad política/estratégica de presentar las propuestas antes distintas ventanas de financiamiento.	SAYDS			
2	No se logra una adecuada articulación de los distintos sectores de gobierno.	Octubre 2010	Organizacional Político	Se lograrían impactos de manera dispersa pero no se alcanzaría la implementación de una estrategia integral. P = 2 I = 5	La experiencia desarrollada en 2009 demostró el profundo interés de todos los sectores de gobierno en participar de manera coordinada en iniciativas tendientes a reducir emisiones de carbono. Durante 2010 se mantendrán y ampliarán los espacios de articulación ampliando la plataforma de diálogo al nivel provincial.	SAYDS			

iv. Plan de Monitoreo Anual

Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
<p>Producto 1 Estrategia de bajo carbono diseñada.</p>	<p>Articular exitosa mente las demandas e intereses de los distintos actores políticos.</p>	<p>Reuniones Interministeriales desarrolladas al mes de noviembre y diciembre.</p>	<p>Información primaria provista por el proyecto.</p>	<p>quincenal</p>
<p>Generación de insumos para decisores políticos y técnicos de dependencias gubernamentales.</p>	<p>Alcanzar acuerdos básicos para la definición de un plan estratégico.</p>	<p>Briefs sectoriales finalizados.</p>	<p>Información primaria provista por el proyecto</p>	<p>quincenal</p>
<p>Organización de una Jornada sobre Cambio Climático a continuación de la próxima reunión ordinaria del COFEMA en diciembre y de una reunión previa a la misma para su organización con facilitadores regionales.</p>	<p>Informar a la sociedad civil sobre plan estratégico.</p>	<p>Reuniones de representantes provinciales al COFEMA</p>	<p>Información primaria provista por el proyecto.</p>	<p>quincenal</p>
<p>Organización de una Jornada sobre Cambio Climático con la sociedad civil</p>		<p>Taller con representantes de la sociedad civil</p>	<p>Información primaria provista por el proyecto.</p>	<p>quincenal</p>

<p>Producto 2 Propuestas de proyectos diseñadas, validadas y presentadas ante organismos de cooperación.</p>	<p>Definir términos de referencias para propuestas de proyectos sobre agricultura, ganadería, transporte, energía, infraestructura y conservación de ecosistemas.</p>	<p>Fortalecer iniciativas sectoriales tendientes a disminuir el impacto del Cambio Climático.</p>	<p>Términos de referencia finalizados durante la primer quincena de noviembre.</p>	<p>quincenal</p>
<p>Seleccionar instituciones educativas o de investigación que puedan desarrollar exitosamente las propuestas señaladas.</p>	<p>Seleccionar instituciones seleccionadas durante la primera quincena de noviembre.</p>			
<p>Promover reuniones entre los desarrolladores de las propuestas y técnicos de las distintas dependencias públicas.</p>	<p>Promover reuniones desarrolladas exitosamente.</p>			
<p>Articular y evaluar la evolución de cada una de las propuestas de acuerdo a lo requerido en cada situación.</p>	<p>Propuesta de estrategia finalizada al mes de diciembre.</p>			

iv. Procedimientos de cierre

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.